



DOM: 35
GSB/acc
02-02-21

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 1 4 5

LITUECHE, 02 de Febrero de 2021

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2021 y financiado en el presupuesto año 2021.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2021 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la ejecución de los sub-programas (Mano de Obra Jornales)
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 53 de fecha Enero del 2021
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto Nº 87 del 22-01-2021 que aprueba términos de referencia y llama a licitación,
- El Proceso de licitación 1743-22-LE21.-
- Las ofertas recibidas a través del portal.
- El Acta de Apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio Nº 1649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio Nº 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE a los proveedores que se individualizan, la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios, año 2021 (Mano de Obra Jornales):

LINEA 1

Nº	Rut Proveedor	Proveedor
1	5.585.216-2	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 2

Nº	Rut Proveedor	Proveedor
1	10.890.227-2	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

LINEA 3

Nº	Rut Proveedor	Proveedor
1	9.503.397-0	CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ

LINEA 4

Nº	Rut Proveedor	Proveedor
1	14.625.067-K	NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA

LINEA 5

Nº	Rut Proveedor	Proveedor
1	15.567.066-5	WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS



DOM: 35
GSB/acc
02-02-21

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 1 4 5

LITUECHE, 02 de Febrero de 2021

2.- **GIRENSE** las órdenes de compra que correspondan a cada prestador de servicios, de acuerdo a la línea de adjudicación.

LINEA 1: 5.585.216-2, ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 2: 10.890.227-2, JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 3: 9.503.397-0, CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 4: 14.625.067-K, NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 5: 15.567.066-5, WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por los proveedores han cumplido los requerimientos de la Municipalidad.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2021, programa Servicios Comunitarios.

5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/PVV/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-22-LE21

“CONTRATACION PERSONAL PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EJECUCION PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, AÑO 2021 (JORNALES)”

En Litueche a 02 de Febrero de 2021, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 87 de fecha 22 de Enero de 2021, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-22-LE21.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	5.585.216-2	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	10.890.227-2	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

LINEA 3

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	9.503.397-0	CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ

LINEA 4

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	14.625.067-K	NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA

LINEA 5

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	15.567.066-5	WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

LINEA 1

Requerimientos	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO	
	5.585.216-2	
Presentación Oferta a través del Portal	4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado experiencia	SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica	20 %	20 %
Entrevista Personal	60 %	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %



LINEA 2

Requerimientos			JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR	
			10.890.227-2	
Presentación Oferta a través del Portal			4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores			SI	
Certificado experiencia			SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:			SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica			20 %	20 %
Entrevista Personal			60 %	60 %
Acreditación de Experiencia			20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA			100 %	100 %

LINEA 3

Requerimientos			CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ	
			9.503.397-0	
Presentación Oferta a través del Portal			4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores			SI	
Certificado experiencia			SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:			SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica			20 %	20 %
Entrevista Personal			60 %	60 %
Acreditación de Experiencia			20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA			100 %	100 %

LINEA 4

Requerimientos			NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA	
			14.625.067-K	
Presentación Oferta a través del Portal			4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores			SI	
Certificado experiencia			SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:			SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica			20 %	20 %
Entrevista Personal			60 %	60 %
Acreditación de Experiencia			20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA			100 %	100 %

LINEA 5

Requerimientos			WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ	
			15.567.066-5	
Presentación Oferta a través del Portal			4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores			SI	
Certificado experiencia			SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:			SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica			20 %	20 %
Entrevista Personal			60 %	60 %
Acreditación de Experiencia			20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA			100 %	100 %



Observación :
Sin Observaciones

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación del Servicio de **"Personal prestadores de Servicios para Ejecución Programas Servicios Comunitarios, año 2021 (Jornales)"** de la I. Municipalidad de Litueche, a los siguientes Oferentes:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	5.585.216-2	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	10.890.227-2	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

LINEA 3

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	9.503.397-0	CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ

LINEA 4

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	14.625.067-K	NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA

LINEA 5

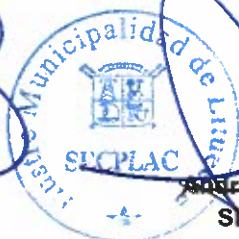
N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	15.567.066-5	WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ

Sin más que agregar, saludan atentamente a Ud.

Para constancia firman.



Genaro Soto Barreda
D.O.M



Andrés Pérez Gorrea
SECPLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM



Pablo Vial Vera
Secretario Municipal (s)